



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, diciembre siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo de EDWIN LOZANO MATEUS 79921746 contra MARTHA LILIANA POLO FAJARDO 36383572 y SIFREDO ROJAS 6805624. Radicación 41001-40-22-007-2015-00-729-00.

Para resolver la solicitud de pago de títulos se le debe indicar al demandante que, en auto del 16 de noviembre de 2022, se advirtió que para continuar con el pago de los títulos debería actualizarse la liquidación del crédito, situación que hasta el momento no ha sucedido razón por la cual se niega acceder a la mentada solicitud.

Notifíquese,  
La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ